

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

MEDIOLANUM PREMIER, FI (Código ISIN: ES0148219035)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3712

La Gestora del fondo es MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: MEDIOLANUM)

Subgestora: TREA CAPITAL PARTNERS, S.V., S.A.

Objetivos y Política de Inversión

- **El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.
- **Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia el índice EURIBOR a seis meses (EUR006M Index).
- **Política de inversión:** La inversión se dirigirá a activos monetarios y de renta fija, pública y privada, a corto plazo, así como en depósitos en entidades de crédito y en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos, denominados en euros y en divisa distinta del euro hasta un 5%, con una duración inferior a dos años. La duración de la cartera oscilará entre 5 y 18 meses.
- La calidad crediticia de los activos de renta fija será la siguiente: Al menos un 70% de la cartera tendrá un rating igual o superior al del Reino de España. Un 30% podrá estar invertido en activos con rating inferior al del Reino de España o sin rating. Los ratings se corresponderán con los otorgados por Standard & Poors o equivalentes. En caso de que las emisiones no tuvieran un rating asignado, se atenderá al rating del emisor.
- La inversión en renta fija privada será principalmente en emisiones de empresas europeas y americanas negociadas en mercados de la zona euro.
- Las inversiones en renta fija pública serán en valores emitidos principalmente por los estados miembros de la zona euro.
- El fondo podrá invertir en renta fija de países emergentes, no obstante, la exposición del fondo a mercados de dichos países será como máximo del 10%.
- La exposición máxima al riesgo de mercado mediante instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.
- Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
- El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.
- **Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.
- **Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 1 año.

Perfil de Riesgo y Remuneración

Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento



Menor riesgo

Mayor riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

- Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.
- **¿Por qué en esta categoría?** Fundamentalmente por la calidad crediticia que puede tener la cartera de Renta Fija del fondo así como por la duración de la cartera y su baja exposición a riesgo divisa.

EN A DE de 20....

NOMBRE Y NIF DEL CLIENTE

HA RECIBIDO COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO FIRMA:

Gastos

- Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución.
- Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

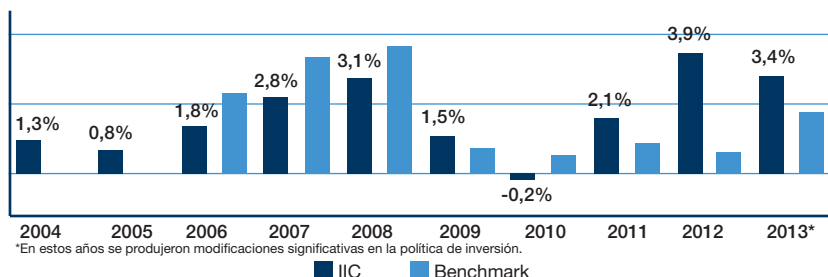
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	1,01 %
-------------------	--------

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3712&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica



- Rentabilidad pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.
- Fecha de registro del fondo: 14/12/2006 (anteriormente registrado como FIAMM en 19/12/1994).
- Datos calculados en euro.

Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

- **El depositario del fondo es BANCO MEDIOLANUM, S.A. (Grupo: MEDIOLANUM)**
- **Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
- **Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web www.bancomediolanum.es, el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona, y en los diarios La Vanguardia y Expansión.
- La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 14/12/2006 y está regulado por la CNMV.